

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: LEIVA, MARTIN DANIEL s/Quiebra, Expte. Nº 392/2012, se ha dispuesto: "Fijar hasta el día 13/07/2012, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Designar el día 10/09/2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado de los créditos y la del día 23/10/2012 para que presente el Informe General. ...Santa Fe, 21/05/2012. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley Nº 24.522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez; Dra. María Del Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Claudio Aníbal Seveso quien constituye domicilio en calle San Martín 3537 de la ciudad de Santa Fe, fijando los horarios de atención los días Lunes a Viernes de 10:30 a 12:00 hs y de 16:00 a 19:00hs. Secretaría, 1 de Junio de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 169518 Jun. 11 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: ROMERO, LUCIA GABRIELA s/Quiebra, Expte. Nº 329/2012, se ha dispuesto: "Fijar hasta el día 29/06/2012, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Designar el día 28/08/2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado- de los créditos y la del día 09/10/2012 para que presente el Informe General. Santa Fe, 27/04/2012. Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley Nº 24.522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Davila (Juez) Dra. María Del Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la C.P.N. Adriana Lilian Del Carmen Trigueros quien constituye domicilio en calle Obispo Gelabert 2478 de la ciudad de Santa Fe, fijando los horarios de atención los días Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 hs y de 17:30 a 20:00hs. Secretaría, 31 de Mayo de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 169517 Jun. 11 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: FRANCO, FRANCISCO HORACIO s/Quiebra, Expte. Nº 146 Año 2012, se ha dispuesto: 1- Declarar abierta la quiebra de Francisco Horacio Franco, argentina, empleado, mayor de edad, apellido materno Luque, D.N.I. Nº 24.673.686 con domicilio en calle Pasaje Miguez 2318, Manzana 2, Casa 31, Barrio 29 de Abril 3 y domicilio legal constituido en calle Regimiento 12 de Infantería 970, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2- Decretar la inhibición del fallido. 3- Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Sucesorios. 5- Intimar al fallido y a terceros para que dentro del término. 6- Prohibir hacer pagos al fallido. 1- Designase audiencia para el día 30/05/2012 a las 10 horas para que tenga lugar el sorteo de Síndico, oficiándose. 8- Fijar hasta el día 13/07/2012 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9. Designar el día 10/09/2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual y la del día 23/10/2012 para que presente el Informe General. Hágase saber, insértese y archívese. Santa Fe, de de Sin previo pago (Art. 89 -3 párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Carlos E. Dávila - Juez; Dra. María del Huerto Guayan - Secretaria. Secretaría, 01 de Junio de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 169520 Jun. 11 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Montañó, Jerónimo Alberto Ricardo s/Quiebra, Expte. Nº 505 - Año: 2.008, se hace saber que la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución complementario. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Mayo de 2012.

S/C 169487 Jun. 11 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Elías Gabino Redondo, L.E. Nº 6.321.936 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: REDONDO, ELIAS GABINO s/Sucesorio, Expte. 255 - Año 2012. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el transparente habilitado al efecto. San Justo, 31 de Mayo de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

\$ 15 169466 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza Santa Fe, en autos caratulados PINTER, RAUL NESTOR s/Sucesorio, Expte. N° 544 Año 2012, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: Pinter, Raúl Néstor, argentino, D.N.I. N° 6.198.489, fallecido el 06-04-2010 en Esperanza, Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Esperanza, 31 de Mayo de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 15 169527 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza Santa Fe, en autos caratulados: BUIANI, JOSE LUIS s/Sucesorio, Expte. N° 528 Año 2012), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: BUIANI, JOSÉ LUIS, argentino, D.N.I. N° 16.377.384, fallecido el 16-03-2912 en Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Esperanza, 31 de Mayo de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 15 169525 Jun. 11 Jun. 25

Por orden del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MARCHI, ROBERTO JUAN y BELKIS ALICIA SCHNEIDER c/CARBALLO de GOMEZ, ALICIA NOELLA y/o CARBALLO de GOMEZ, ALICIA NOELIA y FRANCO ABEL CARBALLO y/o Quienes se consideren con derechos sobre el inmueble s/Demanda Ordinaria por Usucapión, (Expte. 741, año 2011), se ha dispuesto declarar rebelde para estar a derecho a los codemandados que figuran como titulares del bien inmueble que se pretende usucapir y que son: Alicia Noella Carballo de Gómez y/o Alicia Noelia Carballo de Gómez y Franco Abel Carballo; por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL. Laguna Paiva, 30 de Mayo de 2012. Jorge Luis Christe, secretario.

\$ 11 169492 Jun. 11 Jun. 13

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. N° 2170/01, BAZAR AVENIDA S.A. c/CUELLO OLGA LEONOR y VERGARA MARIA ALEJANDRA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 13/04/2012 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, C.P.C.C., modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, C.P.C.C. de Santa Fe). Notifíquese. Firmado Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 30/09/2011, Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de pesos doscientos ochenta y dos con noventa y siete centavos (\$ 282,97) con más el interés pactado, hasta el máximo del treinta por ciento (30%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos: Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario (Expte. N°: 169/95), a partir del 20/06/2001, y CER a partir de febrero de 2002 y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital, intereses y CER admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 18 de Abril de 2012. Telma S. Sánchez, secretaria.

\$ 47 169504 Jun. 11 Jun. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. N° 1118/2002, CONSUMO S.R.L. c/OLIVA ALEJANDRO CRUZ s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 23/02/2012 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 23/02/2012. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el Boletín Oficial y en esta Sede Judicial, en el espacio

habilitado al efecto (Art. 67, C.P.C.C., modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, C.P.C.C. de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 08/02/2011, Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de pesos quinientos cincuenta con doce centavos (\$ 550,12) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual conforme el criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela en autos: Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario, (Expte. N° 169/1995) a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago aplicándose el Decreto N° 214/02 y la Ley Nro. 25561 debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses, y CVS a partir del mes de Octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital, intereses y CVS admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 08/05/2012. Telma Sánchez, secretaria.

\$ 46 169480 Jun. 11 Jun. 12

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Santa Clara de Saguier, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/CORDERO LUIS ESTEBAN s/Ejecutivo, trámite verbal y no actuado 639/2002, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Santa Clara de Saguier ... 22/04/02 ... Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca. Acuérdesele la participación de ley. Por promovida demanda ejecutiva por el procedimiento verbal y no actuado contra Cordero Luis Esteban, (Doc. Identidad N°: 5.496.589), por el cobro de la suma de \$ 414,61 (pesos cuatrocientos catorce con sesenta y un centavos), con más los intereses pactados e impuesto al valor agregado sobre intereses, y costas, a quién se citará de remate bajo apercibimiento de que, si no opone excepción legítima dentro del término de veinte días, se mandará llevar adelante la ejecución. Resérvese la documental original en Secretaría y agréguese fotocopia a estos autos. Trábase Embargo sobre los haberes que el accionado Cordero Luis Esteban, percibe de Vialco S.A. (Paseo Colón 8233 7400, Olavarría, Pcia. de Bs. As), hasta cubrir la suma de \$ 414,61, con más la suma de \$ 207,31 estimada provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, ofíciase según Ley 22.172 a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 -si correspondiera-, debiendo depositar los montos a retener en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Rafaela, a la orden del Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Autorízase al peticionante y/o profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. A lo demás: oportunamente. Notifíquese. Firmado: Ana P. Davicino, Jueza A/C. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Sta. Clara de Saguier, 28/05/2012. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Ana P. Davicino, Jueza A/C. Ana Davicino, Juez Comunal a/c.

\$ 54 169508 Jun. 11 Jun. 12

El Juzgado de Circuito Nro. 25 de San Genaro, a cargo del suscripto Dr. Rodolfo Baldani, Juez; Secretaría a cargo del Dra. Patricia Ebenegger, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A. c/VEGA MARIA ESTELA s/Apremio, Expte. 19/2010, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: San Genaro, 18/10/2010. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar se lleve adelante la ejecución pretendida hasta que el actor perciba totalmente el capital reclamado, con más intereses previamente considerados y costas del proceso. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta el momento procesal oportuno. 3) Hacer saber a las partes interesadas, insertar original y agregar copia en autos. Oportunamente, firme y ejecutoriada que sea la presente y previo cumplimiento de las formalidades de rigor legal para que ello ocurra, proceder al archivo del expediente. Firmado: Dr. Rodolfo, Baldani, Juez; Dra. Patricia Ebenegger, Secretaria. San Genaro, 14/03/12 ... Téngase presente. Procédase a notificar por edictos como se pide, todo ello en las formalidades, términos y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Patricia Ebenegger, Secretaria; Dr. Rodolfo Baldani, Juez. Patricia Ebenegger, secretaria.

\$ 17,50 169499 Jun. 11 Jun. 13

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 42/2011, TOTAL SUPPORT S.A. c/OLGUIN RICARDO DANIEL s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 17/02/2012 se ha resuelto lo siguiente: Sastre, 17/02/2012. Atento lo manifestado por el compareciente y constancias de autos, publíquense edictos a los fines solicitados conforme las normativas vigentes y por el término de ley. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (3) días. Art. 73 C.P.C.C. de Santa Fe. Sastre, 10/03/2011. Por presentado, Juan Carlos Gabiani, abogado, Mat. F 40; T I, Exp. 5-157 domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de juicio Ejecutivo contra Olguin Ricardo Daniel, Doc. Identidad N°: 33.449.525), por la suma de \$ 467,40 (pesos cuatrocientos sesenta y siete con cuarenta centavos), con más los intereses punitivos pactados desde el día en que dicha suma es adeudada y hasta el día de efectivo pago, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas. Cítese y emplácese al

demandado para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Trábase Embargo sobre los haberes de la parte demandada, Olgúin Ricardo Daniel, hasta cubrir el capital reclamado \$ 467,40 con más la suma de \$ 233,70, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a José Buccolini S.A., a los fines que proceda a efectuar las retenciones de conformidad con el decreto 484/87, las deposite en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Sastre, a la orden de éste Juzgado y para éstos autos, bajo apercibimientos de ley. Abónese el impuesto al embargo. Autorízase al peticionario y/o profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. Resérvese en secretaría la documental acompañada, agregándose copia a autos. Notifique la empleada Mussano. Notifíquese. Firmado: Dra. Daniela Tántera, Secretaria; Dr. Dario Mattalia, Juez. Sastre, 27/04/2012. Daniela M. Tántera, secretaria.

\$ 40 169488 Jun. 11 Jun. 13

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A c/CARRERA NATALIA DANIELA s/Ejecutivo, trámite verbal y no actuado 317/2003, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 23/03/05. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso, debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Vila, 24 de Mayo de 2012. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 17,50 169475 Jun. 11 Jun. 12

EL Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 342/2011, CONSUMO S.A. c/PUNTONET DAMIAN ALEJANDRO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 03/02/2012, se ha resuelto lo siguiente: "Sastre, 03/02/2012. Atento lo manifestado por el compareciente y constancias de autos, publíquese edictos a los fines solicitados conforme las normativas vigentes y por el término de ley. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (3) días. art. 73 CPCC. de Santa Fe. Sastre, 19/08/2011, Por presentada, Fernanda Soledad Retamar, abogada, Mat. F.119 Tº 1. Expte. Nº 5-475 domiciliada y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de juicio Ejecutivo contra Puntonet Damián Alejandro (Doc. Identidad Nº: 27830379), por la suma de \$ 1.095,72 (pesos un mil noventa y cinco con setenta y dos centavos).- con más los intereses punitivos pactados desde el día en que dicha suma es adeudada y hasta el día de efectivo pago, impuestos al valor agregado sobre intereses, y costas. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Trábase embargo sobre los haberes de la parte demandada, Puntonet Damián Alejandro, hasta cubrir el capital reclamado \$ 1.095,72 con más la suma de \$ 547,86, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose según Ley Nº 22172 - a VIAL AGRO S.A., a los fines que proceda a efectuar las retenciones de conformidad con el Decreto Nº 484/87, las deposite en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Sastre, a la orden de este Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de Ley. Abónese el impuesto al embargo. Autorízase al peticionario y/o profesional que designe para intervenir diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. Acréditese en legal forma la cesión de honorarios denunciada. Resérvese en secretaría la documental acompañada, agregándose copia a autos. Notifique la empleada Mussano. Notifíquese. Daniela Tantera, secretaria; Dr. Dario Mattalia, Juez.

\$ 47 169495 Jun. 11 Jun. 13

El Juzgado Comunal Secretaría Única de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A. c/BUSTAMANTE JOSE RAUL s/Ejecutivo tramite verbal y no actuado 1595/2001, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila ...05/09/2011... Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30 % anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Firmado: D. S. Romero, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Vila, 24 de Mayo de 2012. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Dra. D.S. Romero, Juez.

\$ 11 169468 Jun. 11 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24, con asiento en calle Belgrano 711 de la ciudad de San Carlos Centro, se cita de remate a LARPIN, CAROLINA F. de y/o sus herederos y/o quien resulte propietario, en autos: COMUNA DE S.A. PEREIRA c/LARPIN, CAROLINA F. de s/Apremio Fiscal, Expte. N° 855, Año 2011 con la prevención de que si dentro del término de 8 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución, lo que se publica por tres días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 28 Ley N° 5066). Monto de la demanda: \$ 3.478,59, más intereses y costas. Embargo sobre el inmueble denunciado por el capital reclamado más \$ 1.740 para intereses y costas provisoriamente presupuestados. Título ejecutivo agregado a autos. Se tiene presente el martillero propuesto. San Carlos Centro, 02 de Mayo de 2012. Silvana Fertoni, secretaria subrogante.

S/C 169479 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: RIBERO, MARTHA CATALINA s/Sucesorio, Expte. N° 1347/2010, se llama a herederos, acreedores o legatarios de Martha Catalina Ribero, L.C. N° 4.620.917, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos. Publíquese por el término de ley en el boletín oficial y en el hall de tribunales. Santa Fe, 28 de Mayo de 2012. Dr. W. E. Hryczuk, secretario.

\$ 18 169593 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BERTONE JUAN, D.N.I. N° 02.385.708, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 04 de Junio de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 15 169544 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, Distrito N° 1, de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo del Dr. Néstor Tosolini, en los autos caratulados: PAREDES, CLEMENTE SALVADOR s/Sucesorio, Expte. N° 1251 - Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante CLEMENTE SALVADOR PAREDES, D.N.I. N° 12.437.552, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los Edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall central de Tribunales, según lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y de conformidad con lo resuelto por Acuerdo Ordinario celebrado el 07-02-1996, Acta N° 3. Santa Fe, 19 de Marzo de 2012. Carlos Buzzani, Juez; Néstor Tosolini, secretario.

\$ 15 169458 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: CERNOTTI, VICTOR GERARDO s/Sucesorio, Expte. N° 189/2012, se cita y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Víctor Gerardo Cernotti, L.E. N° 6.223.943, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 30 de Mayo de 2.012. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 169563 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación, en los autos caratulados: EGGER MONICA GABRIELA s/Sucesorio, Expte. N° 242/2012 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Egger Mónica Gabriela, D.N.I. N° 16.438.641 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, 9 de abril de 2012. Fdo. Dra. Mónica de Caminos, Secretaria. Dr. Roberto Dellamónica, Juez. Mónica de Caminos, secretaria.

\$ 15 169558 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación, en los autos caratulados: CATINOT MIGUEL ANGEL s/Sucesorio, Expte. N° 1153/2011 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Catinot Miguel Angel, D.N.I. N° 14.992.938 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, 24 de Noviembre 2011. Fdo. Dra. María Noé de Ferro, Secretaria. Dr. Eduardo Soderó, Juez. 24/5/12. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 169560 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Rosa Cozzi, Doc. Ident. N° F 5.598.794, fallecida el día 21 de Abril de 2011 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. N° 367/2012, COZZI, MARIA ROSA, s/Declaratoria de Herederos. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 30 de Mayo de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 169463 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados FERNANDEZ RAUL DIEGO s/Declaratoria de Herederos, (expediente N°641, año 2011), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento del causante: Don Fernández Raúl Diego, D.N.I. N° 7.159.679, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de tribunales de Santa Fe, (Art. 67 C.P.C. Mod. por ley 11.287). Santa Fe, 31 de Mayo de 2012. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 169471 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Gloria Elisabetch Alvarez, L.C. N° 4.233.665 para que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: ALVAREZ, GLORIA ELISABETCH s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 389, año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Exhibiéndose según Ley 11.287 y Acordada del 7.2.96. Acto N° 3. Santa Fe, 4 de Junio de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 169559 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, Distrito N° 1 de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Marín, en los autos caratulados: BRAVO, IRMA ANTONIA s/Sucesorio, (C.U.I.J. N° 21-00023964-7, año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por la causante Irma Antonia Bravo, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall Central de Tribunales, según lo dispuesto en la ley 11287 y de conformidad con lo resuelto por Acuerdo Ordinario celebrado el 07-02-1996. Acta N° 3. Santa Fe, 23 de Mayo de 2012. Dra. María M. Aylagas, Jueza; Dra. Viviana Marín. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 15 169460 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos GRISSETTI, EUGENIO MANUEL y Ot. s/Sucesorio, Expte. Nro. 235/2012, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Eugenio Manuel Grisetti, L.E. 2.399.297 y Regina Margarita Zucarelli, L.C. 6.086.075, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 9 de Mayo de 2012. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario). Lucio Pividori, prosecretario.

\$ 15 169565 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: SAAVEDRA, ANIBAL HILARIO s/Sucesorio, Expte. N° 86/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Aníbal Hilario Saavedra, L.E. N° 6.317.857, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Mayo de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 169586 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Francisco Barbero, L.E. N° 02.323.309 y de la Sra. Orfilia Elena Broy, L.C. N° 06.106.419, para que comparezcan en los autos: BARBERO, FRANCISCO y Otro s/Sucesorio, Expte. N° 275/2012, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de Mayo de 2012. Mónica De Caminos, secretaria.

\$ 15 169473 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, Distrito N° 1 de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Marín, en los autos caratulados: FARIOLI, REINA ANGELITA REYES y Otros s/Declaratoria de herederos, (CUIJ N° 21-00025088-8 - Año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por los causantes Reina Angelita Reyes Farioli, L.C. N° 1.534.031; y Fernando Alberto Farioli, L.E. N° 3.163.135, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los Edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall central de Tribunales, según lo dispuesto en la Ley N° 11287 y de conformidad con lo resuelto por Acuerdo Ordinario celebrado el 07-02-1996, Acta N° 3. Santa Fe, 31 de Abril de 2012. María M. Aylagas, Juez. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 169456 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios don Juan Carlos Sansón y/o Juan Carlos Antonio Sansón D.N.I. N° 93.389.302 (extranjero) - C.I. N° 523.346, nacido en fecha 01.04.1931 en Trevisto (Italia) y fallecido en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 18 de Noviembre de 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el marco de los autos Sansón Juan Carlos s/Sucesorio, Expte N° 1158 -Año 2011, dentro del término y bajos apercibimientos de ley. Santa Fe, 28 de Mayo de 2012. Néstor Tosolini, secretario. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 15 169467 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Hugo Roberto Parpal, L.C. N° 6.197.778, fallecido en Santa Fe el 31 de Mayo de 1994, y a los herederos, acreedores y legatarios de Herminda Gaitan, L.C. 02.308.787, fallecida en Santa Fe el 05 de Agosto de 2010, en los autos caratulados PAPPAL, HUGO ROBERTO y Otro s/Sucesorio, Expte. N° CUIJ 21-00024542-6 Año 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Mayo de 2012. Viviana Marín, secretaria.

\$ 15 169455 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, ciudad de

Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Molinero, Dante Julián, D.N.I. N° 6.309.284, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Molinero, Dante Julián s/Sucesorio, Expte. N° 70 Año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Mayo de 2012. Alicia Isabel Roteta, secretaria.

\$ 15 169461 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sabino Antonio Miguel Speranza, Doc. Ident N° 06.238.046, fallecido el día 12 de Diciembre de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. N° 21-00025360-7.0 SPERANZA, SABINO ANTONIO MIGUEL s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 30 de Mayo de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 15 169465 Jun. 11 Jun. 25

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: FALKENBERG, CLARITA LIDIA s/Sucesorio (Expte. N° 1418/2011), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Clarita Lidia Falkenberg, para que comparezca a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 26 de Abril de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 169469 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: BUGARI, DORA s/Sucesorio, (Expte. N° 504/12), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Dora Bugari, para que comparezca a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge 28 de Mayo de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 169472 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge, en los autos caratulados PEREYRA, JOSE MARTIN s/Sucesorio, (Expte. Nro. 502/2012) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Martín Pereyra, fallecido en fecha 20/06/2001, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados de éste Juzgado. San Jorge, 1 de Junio de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 169523 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: FREGA, ENRIQUE LUIS / Sucesorio, Expte. N° 491, año: 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Enrique Luis Frega para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). San Jorge, 28 de Mayo de 2012.

\$ 15 169598 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Atilio Juan Angel Tocero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, y en los autos caratulados: TOCERO, ATILIO JUAN ANGEL s/Sucesorio, Expte. N° 495, año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 28 de Mayo de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 169547 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Jorge, Pvcia. de Santa Fe, en autos caratulados: TOÑIOLO, FRANCISCO CLEMENTE s/Sucesorio; Expte. 1434/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Francisco Clemente Toñiolo, L.E. N° 6.287.809 y, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 16 de Mayo de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 169584 Jun. 11 Jun. 25

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados MAFRISAN S.R.L. s/Quiebra, Exp. Nro. 525, año 2011 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nro. 10 de San Cristóbal (Secretaría a cargo de la suscripta), se hace saber que el Síndico designado C.P.N. Eduardo P. Diedic ha aceptado el cargo constituyendo domicilio en calle Urquiza 761 de la referida ciudad, donde deberán concurrir los acreedores a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 19 de junio de 2012, en el horario de 17 a 20 horas. Asimismo, se hace saber que se ha establecido los días 13/8/2012 y 25/09/2012 para la presentación de los informes Art. 35 L.C. y Q. Y Art. 39 L.C. y Q., respectivamente. Lo que se publica a los efectos previstos por el Art. 89 de la ley 24522. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C 169624 Jun. 11 Jun. 15

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, Dra. Graciela Viviana Gutscher, en autos LLAÑES DIEGO MARCELO s/Concurso Preventivo, Expte. Nro. 184, año 2012, ordenó la apertura del concurso preventivo de Diego Marcelo Llanes, D.N.I. N° 25.547.810, domiciliado en calle Dorrego 1471 de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos al Síndico C.P.N. Oscar Leonardo Epstein, en su domicilio de Belgrano y Bvar. San Martín de la ciudad de San Cristóbal de 8 a 12 y de 16 a 20 hs. hasta el día 29 de Junio de 2012, inclusive. Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher, Jueza; Dra. Mariela I. Faust, Secretaria. (No tributa Art. 273 Ley 24522). San Cristóbal, 18 de mayo de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C 169596 Jun. 11 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: D'ANGELO, ANGEL HERMINIO s/Declaratoria de herederos, Expte N° 228 Año 2012; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes de los causantes;

D´ANGELO, ANGEL HERMINIO, D.N.I. N° 6.291.082; para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 15 de Mayo de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18 169607 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 10, de la ciudad de San Cristóbal - Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Manuel Otero, L.E. N° 6.275.047, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos: OTERO JUAN MANUEL s/Sucesión Testamentaria, Expte. N° 214 - Año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley N° 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, Acta N° 3. San Cristóbal, 27 de Abril de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 169617 Jun. 11 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: Expte. N° 130 - Año 2012; GAITAN JACINTO y Otra s/Declaratoria de herederos. Cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios de los causantes Jacinto Federico Gaitan, L.E. N° 2.424.875 y Erminda Rosa Pinto, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, de Mayo de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 169583 Jun. 11 Jun. 25

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13, Secretaria Segunda a cargo de la Dra. Beatriz Deiber de Fabbro en autos caratulados: PETROLI, DANTE RUBÉN s/sucesorio, Expte. N° 330 - Año 2012, se cita y emplaza a todos los Herederos, Legatarios y/o Acreedores de don Dante Rubén Petrolí, D.N.I. N° 16.390.663, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado. Fdo.: Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria. Vera, 31 de Mayo de 2012.

\$ 15 169502 Jun. 11 Jun. 25

El Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral de Vera (SF) cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la Sra. Ermelinda Cabrera, L.C. N° 6.449-520 en el sucesorio de CABRERA ERMELINDA s/Sucesorio, Expte. N° 1225/2011, a hacer valer sus derechos en el plazo y apercibimientos de ley. Publíquese edictos. Dra. Yedro, Juez. Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 31 de Mayo de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 169602 Jun. 11 Jun. 25

En autos caratulados SILVESTRI, LUIS ALEJANDRO s/Sucesorio, Expte. N° 394/2012, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera (SF), el señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Vera, 11 de Mayo de 2012. Cítese y emplazase a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus

para que dentro del término letal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado... Notifíquese. Dra. Minan G. David. Secretaria. Dra. Jorgelina Yedro. Juez. Vera, 24 de Mayo de 2012.

§ 15 169557 Jun. 11 Jun. 25

En autos caratulados: CAPRIZ, ANIBAL SERAFIN s/Sucesorio, Expte. Nº 393/2012, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 13 de la ciudad de Vera (SF), el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Vera, 11 de Mayo de 2012... Cítese y emplazase a todos los que se creyeren, con derecho a los bienes de la herencia del de cujus para que dentro del término letal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de Ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado... Notifíquese. Mirian G. David, secretaria. Jorgelina Yedro, Juez. Vera, 24 de Mayo de 2012.

§ 15 169552 Jun. 11 Jun. 25

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo, 1ra. Nom., a cargo de la Dra. Héctor Albrecht, Secretario; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.R.L. c/RAMIREZ CARLOS LEANDRO s/Ordinario, Expte. Nº 882/2007, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 06 de Marzo de 2012. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárese rebelde al demandado por su no comparendo en autos. Notifíquese mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por el término de ley. Notifíquese. Dr. Héctor Albrecht; secretario; Elido Ercole, Juez. Rafaela, 10 de Abril de 2012.

§ 11 169483 Jun. 11 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito C.C. 4º nom. de Rafaela, en autos caratulados: Expte. 1554- Año 2009- NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/VERON VICTOR HUGO; PIEROTTI OSCAR s/Ejecutivo, el Sr. Juez ha dispuesto la publicación del presente edicto a fin de notificar al demandado Sr. Veron Víctor Hugo, lo siguiente: Rafaela, 10 de Noviembre de 2009. Por iniciada la presente demanda ejecutiva contra Verón Víctor Hugo; Pierotti Oscar, por la suma de \$ 4.667 con intereses y costas. Resérvese en Secretaría la documental detallada a fs. 11 Vto. cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el sueldo que percibe Verón Víctor Hugo, de Pamamei S.A., hasta cubrir la suma reclamada, con más la suma de \$ 1.867 estimada provisoriamente para intereses y costas. A tales fines, ofíciase, haciéndose saber que, de resultar positiva la medida ordenada, deberá retener y depositar los montos obtenidos a una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Rafaela, a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado, en la forma y con las autorizaciones peticionadas... Notifíquese. Dr. Juan Carlos Bamenda, Juez; Elido Ercole, secretario. Rafaela, 18 de Mayo de 2012.

§ 17,50 169496 Jun. 11 Jun. 13

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo, 1ra. Nom., a cargo del Dr. Héctor Albrecht, Secretario; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A. c/CARRERAS DAVID NICOLAS s/Ordinario 1697/2009, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 15 de Octubre de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado en mérito al Poder General acompañado cuyo original se devuelve al interesado agregándose fotocopia a los autos. Acuérdesele la correspondiente participación de ley. Por promovida formal demanda de Juicio Ordinario contra Carreras David Nicolás, por cobro de la suma de \$ 3.039,61 con más sus intereses, I.V.A. y costas. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose fotocopia a los autos. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de 20 días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. A lo demás, oportunamente. Notifiquen además del Sr. Oficial

Notificador, los empleados Ruiz, Ghirardi, Franzosi y/o Rachella. Notifíquese. Firmado: Héctor Albrecht, Secretario, Liliana G. Maina de Beldoménico, Juez. Otro decreto: Rafaela, 08/11/2011. ... Atento al domicilio desconocido del demandado, cítesela para que comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y sede judicial por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor Albrecht; Secretario, Dr. Elido Ercole, Juez. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 17,50 169464 Jun. 11 Jun. 13

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo, 1ra. Nom., a cargo del Dr. Héctor Albrecht, Secretario; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A. c/GONZALEZ NICANOR s/Ordinario 419/2011, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, marzo veintiocho de 2011. Proveyendo el escrito cargo N° 2286/11: Téngase presente lo manifestado y al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter invocado en mérito al Poder General acompañado el que en fotocopia se agrega a los autos previa certificación por el Actuario, devolviéndose el original al interesado. Acuérdatele la correspondiente participación de ley. Por promovida demanda de Juicio Ordinario contra el señor Nicanor González por cobro de la suma de seis mil ochocientos sesenta y un pesos con ochenta y ocho centavos con más sus intereses, I.V.A. sobre éstos y costas. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, agregándose fotocopia a los autos. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho dentro del término de veinte (20) días bajo apercibimientos de ley. Al punto 5°): Oportunamente y si correspondiere. Notifiquen además del Sr. Oficial de Justicia, los empleados Ruiz o Rachella o Burnier o Giampietri. Notifíquese. Firmado: Héctor Albrecht, Secretario; Elido Ercole, Juez. Otro decreto: Rafaela, 07 de febrero 2012. ... Atento al domicilio desconocido del demandado, cíteselo para que comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y sede judicial por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana E. Naveda Marcó; Secretaria, Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 18 de Mayo de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 17,50 169478 Jun. 11 Jun. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados, Expte. Nro. 3635, año 2008, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MIANA JULIO CESAR s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 02 de marzo de 2010. Y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Marzo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169640 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados, Expte. N° 2942, año 2005, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ZUNOFFEN NANCI LORENA, s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 01 de marzo de 2007. Y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Marzo 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169639 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados, Expte. N° 333, año 2005, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GALINDEZ ENZO ALBERTO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 03 de marzo de 2006. Y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente

al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 Marzo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169637 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados, Expte. N° 5463, año 2008, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TABORDA NORBERTO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 11 de marzo de 2010. Y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Marzo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169648 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados, Expte. N° 5528, año 1997, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GARETTO JOSE LUIS s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 17 de diciembre de 2008. Y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Marzo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169647 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3185, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CAMPOS MIGUEL ALFREDO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Campos Miguel Alfredo para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Marzo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169638 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. Nro. 3358, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FAGNOLA HERNAN MARCELO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Fagnola Hernán Marcelo para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Marzo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169645 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 4157, año 2008, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DIAZ ALEJANDRO RAMON, s/Apremio, se cita por el presente al demandado Díaz Alejandro Ramón para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Marzo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169644 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. Nro. 4198, año 2008, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SCARAFIA JORGE OMAR s/Apremio, se cita por el presente al demandado Scarafía Jorge Omar para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Marzo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169644 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. Nro. 6280, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CALDERON NANCI s/Apremio, se cita por el presente al demandado Calderón Nanci para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Marzo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169642 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados, Expte. N° 5419, año 2008, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MONTENEGRO DANIEL SANTIAGO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 31 de marzo de 2010. Y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Marzo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169641 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 3683, año 2004, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BIDART HERALDO EUGENIO, s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Heraldo Eugenio Bidart lo siguiente: "Rafaela, 14 de diciembre de 2004. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Abril de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169616 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié,

en los autos caratulados, Expte. N° 4277, año 2008, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PIOVANO MARÍA DE LOS ANGELES s/Apremio, se cita por el presente al demandado Piovano María de los Angeles para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Marzo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169643 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 5548, año 2009, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GARCIA DELGADO OSVALDO FEDERICO s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Osvaldo Federico García Delgado lo siguiente: Rafaela, 11 de diciembre de 2009. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Marzo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169618 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 7074 - Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MARETTO HUGO s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Hugo Maretto lo siguiente: "Rafaela, 20 de Diciembre de 2007. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Fdo.: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 24 de Abril de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169619 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 531 - Año 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LUNA DIEGO RAUL s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Luna Diego Raúl lo siguiente: "Rafaela, 12 de Abril de 2010. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Fdo.: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 24 de Abril de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169620 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 4875 - Año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CHESCO OMAR ANTONIO y MITACEK ROSA ESTHER s/Apremio, se hace saber a los demandados, Sres. Omar Antonio Chesco y Rosa Esther Mitacek lo siguiente: "Rafaela, 19 de Noviembre de 2009. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Jorge Alberto Platini, Juez; Gustavo Mié, secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 24 de Abril de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169621 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 2694 - Año 2008 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AGROCOMERCIAL S.R.L. y WEST CHERTTER S.A. s/Apremio, se hace saber al demandado, Sres. de AGROCOMERCIAL S.R.L. y WEST CHERTTER S.A. lo siguiente: "Rafaela, 17 de

Septiembre de 2008. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 24 de Abril de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169622 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 3309 - Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALVAREZ JUAN ALBERTO s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Juan Alberto Alvarez lo siguiente: "Rafaela, 02 de Noviembre de 2007. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 24 de Abril de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169625 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 4474 - Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ARANDA RAMON OSCAR s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Ramón Oscar Aranda lo siguiente: "Rafaela, 20 de Noviembre de 2007. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 24 de Abril de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169627 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 3839 - Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BUSTOS PABLO ANDRÉS s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Pablo Andrés Bustos lo siguiente: "Rafaela, 07 de Noviembre de 2007. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Fdo.: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 24 de Abril de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169628 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 588, año 2010, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RIOS DIEGO ALEJANDRO y GANDOLFI MARIANA GRACIELA s/Apremio, se hace saber a los demandados, Sres. Diego Alejandro Ríos y Mariana Graciela Gandolfi lo siguiente: Rafaela, 13 de abril de 2010. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Abril de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169633 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 2541, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BORGOGNO WALTER MANUEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Borgogno Walter Manuel para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié

(Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Marzo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169632 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 5622, año 2009, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BARRIONUEVO MARIO HIPOLITO s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Mario Hipólito Barrionuevo lo siguiente: Rafaela, 15 de diciembre de 2009. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 24 de Abril de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169631 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 7450, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SCHVINDT RICARDO CLEMENTE s/Apremio, se cita por el presente al demandado Schvindt Ricardo Clemente para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Marzo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169649 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 7436, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PEREZ ARIEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Pérez Ariel para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Marzo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169630 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 1225, año 2010, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GALVAN JORGE HUGO s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Jorge Hugo Galván lo siguiente: Rafaela, 21 de mayo de 2010. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 24 de Abril de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169629 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 2704, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ANDRADA DARIO DANIEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Andrada Darío Daniel para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Marzo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169635 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 5450 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CASTILLO CARLOS ALBERTO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 23 de Agosto de 2007. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 12 de Marzo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169634 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 4306 - Año 2008 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VASQUEZ JESÚS s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 11 de Marzo de 2010. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Gustavo Mié (Secretario) — Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley Nº 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 12 de Marzo de 2012. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 169636 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición Juez Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación de Rafaela, en Expte. Nº 325 - Año 2012 - SCAGLIA ERMELINDA MERCEDES s/Sucesorio, se cita y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de Ermelinda Mercedes Scaglia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y sede Judicial. Rafaela, 29 de Mayo de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 15 169515 Jun. 11 Jun. 25

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial, Segunda Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: ATILIO JOSÉ BIAVA y ROSA CATALINA BAUDUCCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de Ley, en los autos: Expte. Nº 187 - Año 2012; lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 18 de Mayo de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 15 169454 Jun. 11 Jun. 25

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: SILVA, OSCAR ALFREDO c/ROBERTS, DAVID A. s/Ejecutivo, Expte. N° 1175/2008, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: "Reconquista, 21 de Marzo de 2012. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria; Dr. José María Zarza, Juez.

\$ 11 169506 Jun. 11 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4, Tercera Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Don Rogelio José Serafini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: SERAFINI, ROGELIO JOSÉ s/Sucesorio, Expte. N° 1060/2011; los que se publican a sus efectos legales. Fdo.: Dr. Montyn, Secretario, Dra. Cismondi, Juez. Reconquista, 28 de Mayo de 2012. Estebán R. Montyn, secretario.

\$ 15 169459 Jun. 11 Jun. 25
